

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REIMPLEMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES
Institución	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Descripción	Trámite orientado a brindar el asesoramiento técnico y metodológico en la reimplementación de las estructuras institucionales, en caso de cambio de sus estructuras por normativa.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios comprende las entidades de la Administración Pública Central, cuyos órganos de dirección estén integrados en la mitad o más, de la Administración Pública Central. (Código Orgánico Administrativo, Art. 45)
	Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.
	Resultado a obtener: • Correo electrónico de cumplimiento al proceso de reimplementación conforme a la normativa.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio de solicitud de reimplementación de la herramienta Gobierno por Reimplementación, adjuntando los documentos habilitantes. 2. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos vigente y aprobado.
	Requisitos Específicos: 1. Listado del Equipo Metodológico GPR (Nombres completos, Cédula de Identidad, Teléfono y Correo Electrónico). De requerir información adicional ingresar al siguiente link: https://soportegpr.presidencia.gob.ec/otrs/public.pl?Action=PublicFAQZoom;ItemID=43;ZoomBackLink=QWN0aW9uPVB1YmxpY0ZB

¿Cómo hago el trámite?

1. Enviar la solicitud de reimplementación de la herramienta Gobierno por Resultados.
2. Completar los requisitos por medio de gprplanificacion@presidencia.gob.ec (De requerir).
3. Aceptar la agenda en gprplanificacion@presidencia.gob.ec, con el fin de elaborar el plan.
4. Elaborar plan de trabajo y recibir asesoramiento. (De requerir).
5. Sistematizar la planificación institucional y enviar a validación en la herramienta.
6. Ajustar la información del plan de N1. (De existir)
7. Enviar el reporte Plan Anual Comprometido - PAC de N1 suscrito.
8. Recibir comunicado indicando que la entidad ha cumplido con el proceso de reimplementación.

Canales de atención:

Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiodocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Se realiza por medio del Sistema de Gestión Documental, al cual se accede a través de la red. Este Sistema está disponible las 24 horas los 7 días de la semana. Sin embargo, el asesoramiento se realiza los días laborables en el horario de 8:00 a 17:00 hrs.

Base Legal

- [Decreto Ejecutivo No. 5.](#) Art. 1.
- [Decreto Ejecutivo Nro. 60.](#) Art. 1.
- [Decreto Ejecutivo Nro. 95.](#) Art. 1.
- [Decreto Ejecutivo Nro. 95.](#) Art. 2.
- [Decreto Ejecutivo No. 555.](#) Art. 1.
- [Decreto Ejecutivo No. 5.](#) Art. 2.
- [Decreto Ejecutivo No. 5.](#) Art. 2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación y Política Pública

Correo Electrónico: gprplanificacion@presidencia.gob.ec

Teléfono: 593 02 3978900 ext. 9029

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas
2025	12	0
2025	11	0

Año	Mes	Volumen de Quejas
2025	10	0
2025	09	0
2025	08	0
2025	07	0
2025	06	0
2025	05	0
2025	04	0
2025	03	0
2025	02	0
2025	01	0
2024	12	0
2024	11	0
2024	10	0
2024	09	0
2024	08	0
2024	07	0
2024	06	0
2024	05	0
2024	04	0
2024	03	0
2024	02	0
2024	01	0
2023	12	0
2023	11	0

Año	Mes	Volumen de Quejas
2023	10	0
2023	09	0
2023	08	0
2023	07	0
2023	06	0
2023	05	0
2023	04	0
2023	03	0
2023	02	0
2023	01	0
2022	12	0
2022	11	0
2022	10	0
2022	09	0
2022	08	0
2022	07	0
2022	06	0
2022	05	0
2022	04	0
2022	03	0
2022	02	0
2022	01	0
2021	12	0
2021	11	0

Año	Mes	Volumen de Quejas
2021	10	0
2021	09	0
2021	08	0
2021	07	0
2021	06	0
2021	05	0
2021	04	0
2021	03	0
2021	02	0
2021	01	0
2020	12	0
2020	11	0
2020	10	0
2020	09	0
2020	08	0
2020	07	0
2020	06	0
2020	05	0
2020	04	0